

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA Nº//65 /2019

VISTO:

CUIJ N° A-01-00035749-5/2019, la Resolución de Presidencia N° 1342/15, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Raúl Ricardo Díaz, Auxiliar en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. Nº 1342/15, a partir del día 10 de diciembre de 2015.

Que al mencionado agente mediante la citada Resolución, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 10 de diciembre de 2015 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que toda vez que el Sr. Díaz, solicita la finalización de la referida licencia por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes a partir del día 10 de diciembre de 2019, corresponde dar por finalizada la misma en la referida fecha.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Sr. Raúl Ricardo Díaz Auxiliar en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, concedida mediante Res. Pres. Nº 1342/15, hasta el día 09 de diciembre de 2019 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Raúl Ricardo Díaz, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario a los fines de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/16 9/2019

Dr. Albeys Magues
Podente
Conseigne la Magistyatura
Poder Judeid de la Findad de Magnos Aires

